



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP ATALAYA
Palazuelos de Eresma



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. JUSTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO	4
3. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR.....	4
3.1 Descripción del entorno físico y geográfico del centro	4
3.2. Análisis del contexto social y cultural	6
3.3. Necesidades educativas y formativas en función del entorno escolar.....	7
4. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN	7
4.1 Valores	7
4.2 Justificación de los objetivos a tener en cuenta con nuestro proyecto educativo y líneas de actuación	8
4.3. Objetivos generales de centro	10
4.4 Prioridades de Actuación	11
5. ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN Y PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN.....	12
5.1. Enseñanzas que se imparten	12
5.2. Tipo de centro.....	12
5.3. Participación en programas institucionales.....	12
5.4. Actividades deportivas, musicales y culturales en general.....	12
6. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO, NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, COORDINACIÓN DOCENTE	13
6.1. Órganos de gobierno	13
6.2. Órganos de coordinación docente.....	15
6.3. Servicios Complementarios	17
6.4. Coordinación con otros organismos educativos, servicios e Instituciones	18
7. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR (ver documento anexo)	20
7.1. Plan de Acogida (ver documento anexo).....	20
7.2. Plan de Seguridad – Plan de Evacuación/emergencia (ver documento anexo)	20
8. PLAN DE CONVIVENCIA (ver documento anexo).....	20
9. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL CENTRO	20
9.1 Órganos de participación de la comunidad educativa: Asociación de Madres y Padres de alumnos... ..	20
9.2. Mecanismos de participación del alumnado y las familias en el centro.	20
10. ACTUACIONES PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA EN NUESTRO CENTRO.....	21
10.1. Principios básicos, y las líneas generales de actuación, que regirán la convivencia en el centro.	21
10.2. Medidas necesarias para favorecer el desarrollo y respeto de la identidad cultural del alumnado..	21
11. COMPROMISOS Y LOS CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS.....	21
12. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (ver documento anexo).....	23
13. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES.	23
14. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA ATENDER AL ALUMNADO MATRICULADO EN EL CENTRO QUE PRECISE ATENCIÓN EDUCATIVA DOMICILIARIA:	24
15. PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE	24
16. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO	27
16.1. Los criterios de promoción de ciclo y etapa que oriente la toma de decisiones sobre la promoción del alumno en Educación Primaria.	27
17. VÍAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN CON LAS FAMILIAS Y OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	28
18. EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (Ver anexo aparte).....	29



19. LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA EDUCATIVA ANTERIOR Y POSTERIOR	29
20. LAS MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA QUE LOS ALUMNOS CUYOS PADRES O TUTORES NO HAYAN OPTADO POR LAS ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN RECIBAN LA DEBIDA ATENCIÓN EDUCATIVA.	30
21. DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES, PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS.	30
21.1. Servicios Sociales/CEAS.....	30
21.2. Servicios de Salud de la Junta de Castilla y León	30
22. PROPUESTA CURRICULAR (Ver anexo aparte).....	31
23. PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA (Ver anexo aparte)	31
24. PLAN CÓDICE TIC (Ver anexo aparte)	31
25. PROYECTOS O ACTUACIONES ENCAMINADAS AL LA SALUD.....	31



1. INTRODUCCIÓN

Concebimos el Proyecto Educativo como un documento necesario para gestionar el centro de una manera coherente y eficaz. En su elaboración hemos pretendido que sea consensuado, realista (conexionado con el entorno), práctico y operativo, flexible, abierto (sujeto a revisión periódica) y participativo (todos los miembros de la comunidad educativa del centro). Es precisamente el hecho de ser un documento abierto el que nos hace revisarlo periódicamente.

Este documento pretende ser el punto de referencia básico que sirva de guía para una labor educativa global, entendida ésta como una comunidad de intereses en la que han de implicarse profesores, alumnos y familias. Y, aunque cada sector posea unos objetivos y unos derechos y obligaciones específicos en muchos aspectos, debe perseguir un fin común: alcanzar la formación integral de los alumnos, ayudándoles a conseguir la plena integración social y la participación activa y positiva en la vida en comunidad. Partiendo del marco legal en el que basarnos, del análisis de la situación de nuestro centro, del entorno social que nos rodea y de los medios con los que contamos, se definen unos objetivos educativos y unas estrategias generales de cómo conseguirlos.

2. JUSTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

El Proyecto Educativo del CEIP Atalaya será la herramienta que recoja los valores, objetivos y prioridades de actuación del Centro en el desempeño de su función educativa. De esta forma, la comunidad educativa dispondrá de un documento de referencia que determine con claridad las líneas de actuación a desarrollar con los alumnos, los elementos que intervienen en esa tarea, los parámetros organizativos que se despliegan al respecto y, en general, todo lo concerniente a la vida escolar.

Este documento irá desgranando todos esos aspectos, contextualizados en nuestra propia realidad (geográfica, socioeconómica y poblacional) y se entenderá como una propuesta integral que permita dirigir el proceso educativo hacia unos objetivos que más adelante quedarán definidos. Del resultado de la evaluación de los distintos aspectos del mismo se derivarán las correspondientes modificaciones que cada año se vayan plasmando en él.

3. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR

3.1 Descripción del entorno físico y geográfico del centro

Situación geográfica

El municipio de Palazuelos de Eresma está formado en la actualidad por seis localidades diferentes: Palazuelos de Eresma, Tabanera del Monte, Santa María de Robledo, Quitapesares, Peñas del Erizo y Carrascalejo. Se encuentra situado en la cara noroeste del piedemonte del



Sistema Central, siendo su montaña más emblemática el pico de La Atalaya, que da nombre al colegio, a clubes deportivos, asociaciones y a varias entidades comerciales .

Está a una distancia de 5 Km de Segovia capital y a 5 Km de La Granja de San Ildefonso, uno de los núcleos de población más importantes en la provincia.

La estructura urbanística y su proximidad geográfica a Segovia

La estructura urbanística es mínimamente rural, con un diseño más urbano debido al desarrollo inmobiliario de los últimos años y a la proximidad a Segovia capital, siendo uno de los municipios que forman parte del alfoz. Esta proximidad ha favorecido durante los últimos años un gran desarrollo urbanístico local, con consecuencias claramente escolares y vecinales.

El CEIP "Atalaya" recibe principalmente población escolar de los barrios de Palazuelos de Eresma y Tabanera del Monte; también hay algunos niños de Santa María de Robledo, Peñas del Erizo y el Carrascalejo (núcleos adscritos hasta hace unos cursos al CEIP San José de Segovia), que son usuarios del transporte escolar.

La actividad laboral

Básicamente se centra en el sector servicios y en el funcionariado en general. Se trata de un municipio que mantiene algún foco industrial importante, como es el caso de las Destilerías DYC (con parte de sus instalaciones asentadas en la zona), o el Supermercado Lupa, así como con pequeños talleres de forja y herrería (que continúan por tradición familiar); pero la mayoría de la población activa desarrolla su actividad profesional en Segovia, y un porcentaje muy elevado como personal de administraciones públicas y del sector servicios.

Por otro lado, el aumento de población ha generado la creación de distintos comercios y pequeños establecimientos (principalmente en Palazuelos y Tabanera) destinados a cubrir necesidades de primer orden.

Respecto al resto de servicios podemos mencionar:

SANITARIOS Y ASISTENCIALES: Tanto Palazuelos como Tabanera y Santa María de Robledo cuentan con un centro sanitario de atención primaria, con médico de familia y (en Palazuelos, además, existe servicio de pediatría).

Hay dos centros para personas mayores, uno en cada uno de los barrios de Palazuelos y Tabanera e interviene en el municipio un equipo CEA de Diputación, constituido por un trabajador social y un animador sociocultural.



Ubicados en la finca de Quitapesares se encuentran: la Residencia de mayores “La Fuencisla”, dependiente de la Diputación de Segovia (que acoge a personas de la tercera edad y a enfermos mentales) y las instalaciones de “Segovia 21” con campo de golf, restaurante y construcciones inmobiliarias por finalizar.

JUSTICIA: En Palazuelos está ubicado el Juzgado de Paz.

TRANSPORTE: Todas las localidades disponen de un servicio diario de autobús a Segovia, que, ha incrementado sus horarios de recorrido para las localidades de Palazuelos y Tabanera. Existe además un servicio específico de transporte para los alumnos de Educación Secundaria que asisten a los IES María Moliner y Mariano Quintanilla en Segovia.

EDUCATIVOS: En cuanto a servicios y ofertas educativas diferentes del colegio público hay que destacar la existencia de tres guarderías, una en Tabanera del Monte, otra en Robledo y otra en Palazuelos. También funciona la “Casa joven”, como centro de reunión para jóvenes de 12 a 17 años.

Por último queremos señalar que Palazuelos pertenece a la Mancomunidad “La Atalaya” junto con los municipios de San Cristóbal de Segovia, La Lastrilla y Tres Casas, que ofrecen los servicios de: mejora de abastecimiento de agua potable, protección civil, acción social y educativa, reparación y mantenimiento de vías públicas y recogida y tratamiento de residuos sólidos y urbanos.

3.2. Análisis del contexto social y cultural

Juego y ocio

Las instalaciones deportivas con incidencia directa sobre el CEIP "Atalaya", aparte de las propias del centro, están constituidas por un campo de fútbol, una piscina pública, dos pistas polideportivas, un campo de fútbol-7 y una pista de tenis, todas ellas en el barrio de Palazuelos. En ellos se imparten anualmente escuelas deportivas de diferentes modalidades y cursos de natación en verano.

Junto al colegio se encuentra el Polideportivo “Arroyo de la Vega” que acoge pista deportiva cubierta, frontón, gimnasio privado y cafetería.

Los patios del colegio funcionan como lugar de juego y encuentro frecuente entre los alumnos y sus familias, en horario no lectivo.

Las alternativas con las que se completa la oferta educativa de los niños/as del colegio parten de iniciativas de la AMPA, del Ayuntamiento con la Escuela Municipal de Música y escuela de Idiomas, de la Diputación con las Escuelas Deportivas y de algunas Asociaciones Culturales que desarrollan



actividades ocasionales (fundamentalmente vinculadas a momentos festivos o lúdicos); así como empresas privadas del tipo academia de baile y de idiomas.

Desde el verano del curso 2004/05, a través del Ayuntamiento, en colaboración con EDETIL, funciona un campamento urbano durante los meses de julio y agosto. Con esta misma asociación el Ayuntamiento mantiene la Casa Joven y las aulas de apoyo escolar que se realizan por las tardes en los salones parroquiales.

Oferta municipal

Para atender a sus necesidades de reunión y propuestas de actividades, el municipio cuenta con el Centro Social Municipal situado en Tabanera (en el cual se ubica la Biblioteca y la agencia de Desarrollo Local) y pequeños locales próximos a los consultorios médicos, el centro cultural “El Chorrillo”, los locales del antiguo Ayuntamiento, las antiguas escuelas Viejas, el salón de actos y el salón escénico del Ayuntamiento actual.

Actividades festivas y culturales.

Cada una de las localidades cuenta con fiestas propias: en Palazuelos de Eresma: San Antonio (junio) y Nuestra Señora de la Asunción (agosto); en Tabanera del Monte San Juan (junio) y la Virgen del Rosario (septiembre). En Robledo se celebra la fiesta de Santiago Apóstol en el mes de julio. A ello se suma la celebración de Santa Águeda el día 5 de febrero y la realización de dos semanas culturales en el mes de agosto en Palazuelos y Tabanera.

3.3. Necesidades educativas y formativas en función del entorno escolar

Debido al gran crecimiento de población infantil y juvenil en la última década, se lleva demandando tanto por parte del centro como de diferentes organismos del municipio una propuesta que evite tener que desplazarse a los alumnos a Segovia para cursar estudios de ESO y Bachillerato. A día de hoy, el CEIP Atalaya tendría espacio suficiente para poder acoger a los dos primeros cursos de la ESO.

4. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

El CEIP Atalaya basa su día a día en los valores básicos de una sociedad democrática: respeto, solidaridad, responsabilidad y tolerancia. Nuestro centro es aconfesional y pluralista; respetuoso con la pluralidad lingüística, religiosa, social, cultural, racial etc.

4.1 Valores

Desde el CEIP Atalaya buscamos afianzar en nuestros alumnos una serie de valores que favorezcan su madurez personal e intelectual. Por ello, buscaremos potenciar:



- Su sentido de la responsabilidad.
- Valoración de la propia autonomía y la libertad de cada individuo.
- Una actitud de reflexión crítica, equilibrada y sensata, relacionada con cualquier tema que afecte a personas o acontecimientos.
- Un espíritu emprendedor, creativo y de trabajo y esfuerzo personal.
- Un respeto a las personas, a la diversidad y a las opiniones de los demás.
- Sentimiento de solidaridad y compromiso con los problemas sociales.
- Actitud de colaboración y trabajo en equipo.
- Cuidado del medio ambiente y participación en la vida cotidiana del municipio.
- Interés por aprender y superarse.
- Constancia y paciencia para recoger el fruto del esfuerzo.
- Conciencia por la salud y el bienestar físico y mental propio y de los demás.

4.2 Justificación de los objetivos a tener en cuenta con nuestro proyecto educativo y líneas de actuación

Este proyecto educativo parte del compromiso firme con el desarrollo educativo de nuestro alumnado y se vertebra en torno a siete ambiciosos objetivos cuyo único fin es garantizar su formación integral contribuyendo al óptimo desarrollo de su personalidad y preparándolo para el ejercicio pleno de los derechos humanos, de una ciudadanía reflexiva, activa y democrática en la sociedad actual.

Por ello, y para obtener un impacto significativo en el rendimiento académico de los estudiantes, apostamos por el desarrollo de estrategias metodológicas comunes a todos los niveles de las diferentes etapas educativas; ya que entendemos que una estrategia metodológica común, no solo mejora el rendimiento académico al brindar coherencia y continuidad en el aprendizaje, sino que también permite un enfoque integral y adaptado a las necesidades del alumnado, promoviendo una educación de calidad en todas las áreas.

Por otro lado, el desarrollo en las diferentes etapas de propuestas educativas que involucren al alumnado en la participación en programas, concursos, certámenes y olimpiadas educativas, tiene un impacto muy positivo en su motivación, rendimiento y actitud hacia el aprendizaje, siendo especial la importancia de estas iniciativas en el contexto de la educación primaria, dado el estadio psicoevolutivo de los niños y niñas en esta etapa, por lo que, adecuadamente planteadas, no solo estimulan el interés del alumnado por las diferentes áreas, sino que también promueven valores clave como la responsabilidad, el esfuerzo personal, la disciplina y la competitividad sana. A través de estas experiencias, los estudiantes aprenden a perseguir la excelencia educativa, superarse a sí mismos y colaborar con los demás; lo que contribuye a su formación integral como individuos responsables y comprometidos con su propio aprendizaje y crecimiento.



Otro aspecto que creemos de vital importancia es el que nos lleva a aunar todos los esfuerzos por estabilizar el claustro de profesores en nuestro centro, pues entendemos que es un requisito fundamental para garantizar el éxito educativo de nuestro alumnado. La estabilidad en el equipo docente tiene un impacto directo en el ambiente de aprendizaje, en la calidad educativa y en el desarrollo integral del alumnado ya que la continuidad y la coherencia en el proceso de enseñanza, el fortalecimiento del trabajo en equipo entre los docentes y la creación de un clima escolar positivo son factores clave que influyen directamente en el rendimiento y el desarrollo integral del alumnado. Estabilizar, por tanto, el equipo docente contribuye a una educación de mayor calidad, que beneficia tanto a los estudiantes como al propio centro educativo y también tranquiliza a las familias.

Como no podía ser de otra manera, es prioritaria la promoción de la mejora de la convivencia por considerarla un aspecto esencial para el desarrollo integral del alumnado, ya que influye directamente en su estado emocional, social y académico. Las actuaciones sistemáticas orientadas a mejorar la convivencia, como las que se recogen en el PAT o en el Plan de convivencia, tienen un impacto significativo en la creación de un entorno escolar positivo y armonioso que contribuye al éxito académico. Dichas actuaciones ofrecen estrategias eficaces para promover un ambiente de respeto, inclusión y colaboración. Estas iniciativas permiten al alumnado desarrollar habilidades socioemocionales, prevenir conflictos, fortalecer el sentido de pertenencia y promover una cultura de paz. A través de estas acciones, se crea un ambiente educativo que favorece el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, contribuyendo al éxito de los estudiantes tanto en su aprendizaje como en su desarrollo personal y social.

Por otro lado, será esencial la promoción y el desarrollo desde el centro educativo de estilos de vida saludables a través de actividades en favor de la alimentación y nutrición adecuadas y de la actividad física diaria, aspectos fundamentales para el bienestar armónico del alumnado. Esta ambiciosa apuesta por el desarrollo integral de nuestro alumnado no solo tiene beneficios inmediatos en la salud del mismo, sino que también establece unas sólidas bases para una vida futura más sana, activa y equilibrada. A través de una combinación de una alimentación adecuada y actividad física diaria, se favorecerá la salud física de los niños y niñas, así como su bienestar emocional y académico.

Al mismo tiempo, proyectamos la conversión de nuestro CEIP en un CEO, lo que valoramos como una decisión trascendental que responde a diversas necesidades y aspiraciones de la comunidad educativa y del municipio. Esta anhelada transformación tiene un impacto directo tanto en la calidad de la educación como en la integración de las diversas etapas educativas con un enfoque de prolongación y cohesión. Dicha actuación, entre otros, promueve la continuidad y coherencia en el proceso educativo; optimiza los recursos, mejora la convivencia escolar, facilita la inclusión y la atención a la diversidad y contribuye a la creación de un entorno de aprendizaje estable y enriquecedor para todo el alumnado. Además, fortalece el sentido de pertenencia a la comunidad



escolar y responde a las necesidades del municipio, ofreciendo a las familias una educación completa y accesible dentro de su entorno local.

Por último, la promoción de la apertura del centro al exterior a través de un Plan de Internacionalización es una estrategia clave para enriquecer la experiencia educativa de nuestro alumnado que tiene un impacto directo en el desarrollo de su competencia lingüística en la lengua inglesa. A través de la exposición constante al inglés en situaciones auténticas, el fomento de la interacción intercultural, y la incorporación de metodologías innovadoras, los estudiantes adquieren y/o mejoran habilidades lingüísticas más completas, prácticas y eficaces. Además, este enfoque los prepara para participar activamente en un mundo globalizado, favoreciendo tanto su desarrollo personal como profesional. La internacionalización en la educación no solo mejora el dominio del inglés fomentando su capacidad para comunicarse, sino que también abre puertas a una educación más rica, diversa y global, preparando a nuestro alumnado para poder colaborar en un entorno internacional.

4.3. Objetivos generales de centro

- Mejorar la calidad de la enseñanza en el centro y proporcionar, a todos los alumnos y alumnas, una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar.
- Adquisición de habilidades relacionadas con la competencia lingüística (comprensión y expresión oral y escrita) canalizadas a través del trabajo en el aula siguiendo los acuerdos alcanzados en la Comisión de desarrollo de la competencia lingüística, fomento a la lectura y biblioteca.
- Mejorar la competencia matemática del alumnado partiendo de un aprendizaje manipulativo y haciendo especial hincapié en la resolución de problemas, todo ello siguiendo los acuerdos alcanzados en la comisión de competencia matemática.
- Desarrollar experiencias formativas que mejoren la calidad de la enseñanza que se imparte en el centro, facilitando en la medida de lo posible la formación del profesorado en las mismas instalaciones, para actualizarnos y adecuarnos a los nuevos modelos de enseñanza.
- Fomentar el sentimiento de pertenencia al centro y a la comunidad extendiéndolo a alumnos, profesores, familias y personal no docente.
- Mejorar la actitud y conducta de los alumnos dentro y fuera del centro, así como potenciar un clima de convivencia favorable en el centro, entre todos los que forman parte de esta gran comunidad educativa.
- Fomentar la participación de los padres en la vida escolar, haciendo que se sientan parte activa y colaborativa en la educación de sus hijos.



- Favorecer la implantación de aquellos servicios complementarios que ofrezcan las administraciones, de tal manera que las familias se vean beneficiadas de los mismos.
- Promover la utilización del inglés, como lengua vehicular en determinadas actividades escolares y extraescolares.
- Promover estilos de vida saludables.
- Establecer mecanismos que garanticen la comunicación adecuada entre todos los sectores de la comunidad educativa, potenciando las redes sociales y las nuevas tecnologías.
- Detectar, cuanto antes, los casos de alumnos que presenten alguna dificultad de aprendizaje para abordarlos con los equipos de apoyo externo (equipo de atención temprana y EOEP) y dar paso a las actuaciones que se consideren oportunas.

4.4 Prioridades de Actuación

1. Mejorar el rendimiento académico del alumnado.
2. Incorporar una estrategia metodológica común favoreciendo la coordinación tanto horizontal como vertical.
3. Desarrollar propuestas educativas que estimulen el interés del alumnado por las diferentes áreas con el objetivo de alcanzar la excelencia educativa.
4. Poner en valor la responsabilidad y el esfuerzo personal.
5. Aunar esfuerzos por estabilizar el Claustro de profesores.
6. Promover la mejora de la convivencia en el centro actualizando y llevando a cabo las actividades recogidas en el PAT.
7. Promover y desarrollar estilos de vida saludables a través de actividades de promoción de alimentación y nutrición adecuadas y actividad física diaria.
8. Incluir los dos primeros cursos de la ESO en el centro, cumpliendo las expectativas y deseos de la comunidad educativa y el municipio.
9. Promover la apertura al exterior del centro a través de un Plan de Internacionalización
10. Fomentar la mejora de la competencia lingüística de la lengua inglesa.



5. ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN Y PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN

5.1. Enseñanzas que se imparten

- **Primer ciclo de Educación Infantil:** desde el curso 24-25, el centro cuenta con un aula mixta de 0a 3 años, con 13 plazas.
- **Segundo ciclo de Educación Infantil:** constituye la primera etapa del sistema educativo. Su extensión temporal alcanza hasta los 6 años, momento que señala el acceso a la escolaridad obligatoria. Actualmente el centro cuenta con dos líneas en todos los cursos de este ciclo
- **Educación Primaria:** es la primera fase de la educación obligatoria y su ámbito de referencia abarca las edades comprendidas entre los 6 y 12 años. Después de varios años con muchas fluctuaciones en el número de alumnos, actualmente casi todos los niveles de la etapa primaria cuenta con dos líneas y creemos que se estabilizará así.

5.2. Tipo de centro

El CEIP Atalaya es el único centro del municipio, acoge alumnos de Palazuelos de Eresma, Tabanera del Monte y algunos procedentes del Carrascalejo, Parque Robledo y Peñas del Erizo.

Por número de alumnos es uno de los centros más grande de la provincia, con un número de alumnos en torno a los 400 y 35 profesores. Se trata de un centro de nueva construcción adaptada para alumnos con problemas de movilidad, aunque en la actualidad no contemos con ninguno.

5.3. Participación en programas institucionales

Actualmente tenemos un programa de relaciones intergeneracionales con los ancianos de la Residencia de la Fuencisla (Dependiente de la Diputación de Segovia, en el cual mensualmente se realiza una actividad entre los ancianos y los niños, variando las edades de estos últimos en función de la actividad.

En el último curso, un grupo de maestras del centro se está formando para iniciar al centro en su internacionalización, participando en convocatorias Erasmus +.

5.4. Actividades deportivas, musicales y culturales en general

El Municipio cuenta con un polideportivo de usos múltiples en el que se realizan distintas actividades deportivas enmarcadas dentro del programa de deporte escolar de la diputación de Segovia. Este lugar también se emplea ocasionalmente para dar las clases de Educación Física de los alumnos de 5º y 6º. Pero la oferta de ocio del Ayuntamiento va más allá y cuenta con una escuela Municipal de Música y Danza y a título privado hay una Academia de Baile multidisciplinar.



Para la juventud hay un espacio de ocio denominado casa joven orientado a adolescentes de 12 a 17 años en colaboración con EDETIL , y esta misma asociación realiza talleres de apoyo para tareas escolares durante el curso y campamentos urbanos durante los periodos vacacionales.

Hay otra institución que cuenta con gran arraigo y tradición en el pueblo y es el club deportivo Monteresma, al cual pertenecen un gran número de alumnos del centro.

A través de la Asociación de Vecinos de Tabanera se pretende perpetuar algunas de las tradiciones más populares del municipio, como es el caso del baile del paloteo y la jota castellana, formando a niños y niñas desde muy temprana edad.

6. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO, NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, COORDINACIÓN DOCENTE

6.1. Órganos de gobierno

➤ ÓRGANOS UNIPERSONALES DE GOBIERNO

6.1.1 Equipo Directivo

El Equipo Directivo está formado por los órganos de gobierno unipersonales del CEIP. Director, Jefe de Estudios y Secretario. Trabajarán de forma coordinada y sus funciones son las reflejadas en el artículo 131 de la LOE, y el Artículo 25.2 del R.O.C.

6.1.1.1 El Director

- **Son competencias del director:** Artículo 132 de la LOE y 31 del R.O.C.
- **Directora:** D^a. M. Pilar Zamarrón Méndez

6.1.1.2 El Jefe de Estudios

- **Son competencias del jefe de estudios:** Artículo 34 del R.O.C.
- **Jefe de estudios:** D^a. Amaya Isabel Delgado Fariña

6.1.1.3 El Secretario

- **Son competencias del secretario:** Artículo 35 del R.O.C.
- **Secretaria:** D. Rubén Cambroner Recio

➤ ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO



6.1.2. Consejo Escolar:

- **Composición:** La composición del Consejo Escolar del CEIP “Atalaya”, es la establecida de acuerdo con El Artículo 126 de la LOE y Art. 8 del ROC y además:
- **Sus competencias** aparecen en el Artículo 127 de la LOE y 21 del R.O.C
- **Normas de Funcionamiento.** Se celebrarán cuantas reuniones sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones. Pudiendo ser convocadas por el director o a petición de un tercio de sus miembros. Su funcionamiento se regirá, con carácter general, por lo establecido en el artículo 19 del ROC.

Composición actual del Consejo Escolar	
Presidente/a	M ^a Pilar Zamarrón
Jefe/a de Estudios	Amaya I. Delgado
Sector de profesores/as	Ana M ^a de Álvaro Mónica Gil Raquel García Itziar Millán/ Henar Sanz
Sector de padres/madres	Nuria Tapia Penélope Aguado Inmaculada Garcia Yésica Rodríguez
Representante del AMPA	Elena Gilsanz
Representante del Ayuntamiento	Juan José Martín
Secretario/a	Rubén Cambronero

6.1.2.1. Comisiones del Consejo Escolar

- El equipo directivo convocará las comisiones con la antelación necesaria y aportará la documentación necesaria para su correcto funcionamiento.
- Cada comisión elaborará un informe final antes del último Consejo Escolar del curso que será incorporado al informe que realice el Consejo Escolar y que formará parte de la memoria final de curso.

Las diversas comisiones existentes en el seno del Consejo Escolar estarán integradas como se indica a continuación:

- **Comisión de Convivencia:** regulada por lo establecido en el art. 20 del Decreto 51/2007 e integrada por: Directora, Jefa de Estudios, dos representantes de padres (Consejo Escolar), dos representantes profesores (Consejo Escolar) y Coordinador de Convivencia. Con voz pero sin voto.



- **Comisión Económica:** La Directora, el Secretario, un maestro/a miembro del Consejo Escolar y un padre/madre del Consejo Escolar.

Competencias:

- Asesorar en todos los temas económicos al Consejo Escolar.
 - Hacer los estudios necesarios sobre temas económicos y elaborar el borrador de presupuesto anual del centro
 - Informar al Consejo Escolar sobre cuantas materias de índole económica éste le solicite.
- **Comisión Permanente:** Formada por la directora, jefa de Estudios, un representante de los profesores y un representante de los padres.

Se designará, en cada curso escolar, a una persona encargada de favorecer las medidas de igualdad entre hombres y mujeres.

6.1.3. El Claustro de Profesores

Composición y competencias

Constituido por todo el profesorado del Centro con nombramiento en el mismo, sus competencias y funcionamiento están regulados en art. 129 de la LOE. Y en los arts. 22 y ss. del ROC. Se reunirán en el horario de obligada permanencia en el centro, los martes de 8.00 a 8:55, de forma ordinaria una vez al trimestre y extraordinaria siempre que las circunstancias lo requieran y en donde se abordaran los temas expresados en convocatoria.

6.2. Órganos de coordinación docente

6.2.1. Equipos Docentes de Ciclo

Se establecerán y articularán según lo dispuesto en el Art. 47 de la Orden EDU/519/2014. Estas reuniones se consideran de máxima importancia para poder establecer una coordinación horizontal y en cada uno de los ciclos. En ellas los profesores pueden llegar a acuerdos sobre la elaboración de la propuesta curricular, programaciones didácticas, desarrollo de las mismas además de elaborar materiales de aplicación. En cada ciclo habrá un coordinador que será el representante en la CCP.

Estas reuniones se celebrarán los miércoles de 8:00 a 8:55.



6.2.2. La comisión de coordinación pedagógica:

- **Composición, regulación y competencias:** Se establecerá y articulará según lo dispuesto en el Art. 49 de la Orden EDU/519/2014.

Estará compuesta por la directora, la jefa de estudios, los coordinadores de ciclo en la etapa de primaria y la coordinadora de etapa en infantil. Son componentes también de la CCP de nuestro centro el orientador, la especialista de PT y la coordinadora de formación.

El secretario o secretaria de la CCP será el miembro más joven de la misma, que levantará acta. Las reuniones tendrán lugar, por norma general, de 8:00 a 8:55, el primer martes de mes.

6.2.3. Los tutores docentes

Su designación y funciones están reguladas por los Artículos 45 y 46 del R.O.C. y en el art. 21 de la Orden EDU/519/2014.

6.2.4. Otras comisiones

Para facilitar el desarrollo de actividades y favorecer una coordinación vertical, se establecen en el centro las siguientes comisiones que se reunirán, siguiendo un calendario establecido a principio de curso, los martes de 8:00 a 8:55.

6.2.4.1. Comisión TIC

Formada por el coordinador TIC, un representante del Equipo Directivo (Secretario) y un representante de cada uno de los ciclos en el caso de primaria y uno de la etapa de infantil.

Sus competencias son todas aquellas relacionadas con el buen uso y la gestión de todos los materiales TIC del centro, así como de actividades y planes relacionados con las TIC.

6.2.4.2. Comisión de competencia lingüística, fomento a la lectura y biblioteca

Formada por un representante del Equipo Directivo (Jefa de Estudios, que además es la coordinadora) y un representante de cada uno de los ciclos en el caso de primaria y uno de la etapa de infantil.

Esta comisión se encargará de elaborar el Plan de Fomento a la lectura, gestionar todas aquellas actividades relacionadas con la biblioteca (catalogación, préstamo y animación): así como de asegurar una coordinación vertical en todo lo que a competencia lingüística se refiere para



garantizar la adquisición de dicha competencia por parte del alumnado, más allá del área de Lengua Castellana y Literatura.

6.2.4.3. Comisión de competencia matemática

Formada por un representante del Equipo Directivo (Directora, que además es la coordinadora) y un representante de cada uno de los ciclos en el caso de primaria y uno de la etapa de infantil.

Esta comisión se encargará de asegurar una coordinación vertical en todo lo que a competencia matemática se refiere para garantizar la adquisición de dicha competencia por parte del alumnado, prestando una atención especial a las actividades manipulativas y a la resolución de problemas.

6.2.4.4. Comisión de actividades complementarias

Formada por un representante del Equipo Directivo y un representante de cada uno de los ciclos en el caso de primaria y uno de la etapa de infantil.

Esta comisión se encargará de dinamizar todas aquellas actividades de centro relacionadas con fechas significativas: Carnaval, Navidad, día de la Paz, actividades de final de trimestre, etc.

6.2.5. Otras reuniones de coordinación docente.

6.2.5.1. Reuniones de Jefatura de Estudios con las diferentes etapas

El jefe de estudios tendrá una reunión trimestral con todo el profesorado de primaria y otra con el de infantil, valorándose la posibilidad de que, la reunión de primaria, sea por ciclos si se considera más efectivo.

6.2.5.2. Reuniones Equipo Erasmus +

Los integrantes del equipo mantendrán reuniones para avanzar en el proceso de internacionalización del centro, elaborar las solicitudes de participación en las diferentes convocatorias y asistirán a las formaciones necesarias. Se prevé que, con el tiempo, este equipo pueda ampliarse y compartir con el Claustro todos sus aprendizajes.

6.2.5.3. Reuniones Equipo de inglés

Con el fin de favorecer la coordinación tanto vertical como horizontal en el área, todos los docentes que impartan el área en algún curso tendrán, al meno, una reunión trimestral.

6.3. Servicios Complementarios



6.3.1. Comedor Escolar.

- Nuestro centro cuenta con instalaciones de comedor, despensa y office (destinada no para la elaboración de los alimentos, sino para su conservación y preparación)
- La empresa adjudicataria en el presente curso es ARAMARK.
- El número habitual de comensales oscila entre 120/130 de forma habitual, y algunos esporádicos.
- Contamos con seis monitoras para el cuidado y vigilancia de los niños.
- El horario del servicio es de 14:00 a 16:00 horas, excepto en septiembre y junio, que es de 13:00 a 15:00
- El precio varía cada año, según estima la administración

6.3.2. Madrugadores

- Este servicio se presta desde las 7:30 a las 9:00 horas, siendo las 8:30 la última hora para acceder a las instalaciones.
- El número de alumnos matriculado es aproximadamente de unos 120, que se dividen por grupos de edad y son atendidos por seis monitoras.
- Durante ese periodo de tiempo realizan distintas actividades lúdicas y deportivas, según programación trimestral organizada por la empresa IDELNET, adjudicataria actual del servicio.

6.3.2. Transporte

- Este servicio se presta durante todo el curso escolar para aquellos alumnos residentes en Parque Robledo, El Carrascalejo y/o Peñas del Erizo, escolarizados hasta 4º de Primaria.
- El número de alumnos usuarios del servicio está en torno a 40. El autobús realiza una ruta por la mañana con la llegada estimada al colegio a las 8:55 y una ruta de vuelta con salida a las 15:00 desde el centro.
- Durante el recorrido el alumnado va acompañado por un monitor.

6.4. Coordinación con otros organismos educativos, servicios e Instituciones

- Centro de formación e innovación educativa CFIE



En el centro contamos con un representante del profesorado que nos informa de las convocatorias, los cursos ofertados y trasmite nuestras necesidades de formación, para mantenernos actualizados en todo lo relativo a la innovación educativa.

Debido a que el claustro es muy numeroso, muchos de los cursos, seminarios o grupos de trabajo se realizan en nuestras propias instalaciones. Cada año, se detectan las necesidades de formación del profesorado para el curso siguiente y el representante del CFIE se encarga de gestionarla.

- **Otros centros educativos**

Al finalizar cada curso escolar, a través de las reuniones pertinentes con los IES de referencia, el jefe de estudios, los tutores de 6º y los representantes de dichos centros intercambian información sobre los alumnos que iniciarán allí sus estudios. Esto permite continuar, si fueran necesarias, actuaciones de apoyo y/o refuerzo educativo, AACC, o cualquier otra medida que se considere de interés.

Por otro lado, los alumnos de las Escuelas Infantiles del entorno, que iniciarán en septiembre su escolarización en nuestro centro, realizan una visita de toma de contacto, a lo largo del mes de junio, a nuestras instalaciones. Días previos a la visita, las profesoras de Infantil aprovechan para obtener datos significativos sobre los nuevos alumnos.

UVA: Cada año un número considerable de alumnos de magisterio de la UVA realizan sus prácticas en nuestro centro, considerando esta experiencia por parte de ambas entidades muy satisfactoria.

- **Asociación de padres y madres de nuestro alumnado.**

Las relaciones con el AMPA “Ceip La Atalaya” son fluidas y de estrecha colaboración. En nuestra web hay un enlace directo al blog de la misma.

- **Actividades extraescolares y complementarias.**

- Las instalaciones de nuestro centro acogen distintas actividades extraescolares bajo el patrocinio del Ayuntamiento de Palazuelos, o de particulares. Entre ellas destaca: escuela de idiomas, de robótica...
- Desde el curso 2023-2024, se han desarrollado en el colegio también las actividades de AEXCYL y AERDECYL, con el objetivo de mejorar diferentes competencias en el alumnado a través de dispositivos digitales.
- Respecto a actividades complementarias dentro del horario lectivo, el centro lleva ya varios años compartiendo un proyecto de “relaciones intergeneracionales” entre nuestros alumnos y



las personas mayores residentes en el Centro La Fuencisla (dependiente de la Diputación de Segovia).

- Bibliobús. El bibliobús visita el centro una vez al mes para fomentar la lectura entre los más jóvenes, proponiendo también actividades a lo largo del curso escolar como el concurso de marcapáginas, cuentacuentos o lecturas en cadena...
- También colaboramos con Cáritas en campañas puntuales, por medio de la maestra de Religión.

7. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR (ver documento anexo)

7.1. Plan de Acogida (ver documento anexo)

7.2. Plan de Seguridad – Plan de Evacuación/emergencia (ver documento anexo)

8. PLAN DE CONVIVENCIA (ver documento anexo)

9. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL CENTRO

9.1 Órganos de participación de la comunidad educativa: Asociación de Madres y Padres de alumnos

En el centro existe una AMPA, al servicio de las familias, con una actividad continuada a lo largo de todo el curso, que mantiene relaciones fluidas con el claustro y el equipo directivo; y de cuyas actividades pueden informarse las familias a través de un enlace a su blog que tenemos en la web del cole.

9.2. Mecanismos de participación del alumnado y las familias en el centro.

Los padres participan en el centro mediante dos vías principales: el Consejo Escolar y el AMPA.

Aún así, uno de los principales objetivos de nuestro centro es lograr la participación activa de las familias y del resto de la comunidad educativa en la vida del mismo. Nuestras aulas están abiertas a la realización de todo tipo de talleres en horario lectivo y fuera de él.

También es primordial su participación en actividades especiales como las Jornadas culturales o las fiestas de fin de trimestre.

La participación del alumnado del centro se incluye en sus actuaciones diarias en el aula, quedando representados por sus familias para el resto de actuaciones.



10. ACTUACIONES PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA EN NUESTRO CENTRO

10.1. Principios básicos, y las líneas generales de actuación, que regirán la convivencia en el centro.

Estos principios y líneas de actuación quedan recogidos dentro del Plan de Convivencia, que se revisa de manera anual. Aun así, parece conveniente indicar aquí algunas ideas generales.

La mayoría de las actividades colectivas que se realizan en el centro con motivo de fechas señaladas, tienen por objeto estrechar lazos de unión entre miembros de distintas edades e intereses. Conseguir que todos nos sintamos miembros de un mismo grupo, es la base para asegurarnos un clima positivo de convivencia.

Desde el centro se llevan a cabo numerosas actuaciones como el proyecto “Aulas Hermanas” basado en actividades de cooperación entre grupos de diferentes edades, con la intención de disfrutar y aportar visiones diferentes de la realidad.

Las diferentes comisiones, especialmente la de actividades complementarias, también tendrán el favorecer la convivencia en el centro como uno de sus objetivos.

10.2. Medidas necesarias para favorecer el desarrollo y respeto de la identidad cultural del alumnado.

Aparecen reflejadas en el Plan de Acogida del centro.

11. COMPROMISOS Y LOS CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS.



COMPROMISOS FAMILIAS		COMPROMISOS CENTRO	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN FAMILIA-CENTRO		INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN FAMILIA-CENTRO	
Conocer el Proyecto Educativo, aceptar los principios educativos del centro y participar en la consecución de los objetivos recogidos en el mismo.		Informar sobre el Proyecto Educativo del centro y los objetivos educativos, facilitando su conocimiento y divulgación a través de la web del centro.	
Asistir a las reuniones convocadas por la dirección del centro o los maestros.		Informar trimestralmente sobre los resultados de aprendizaje y la evolución del alumno, así como sobre la integración escolar y socioeducativa.	
		Dar a conocer las actividades y programas en los que participa el centro a través de la pág. web, los principales medios de comunicación del centro (web, facebook y twitter)	
		Convocar a una reunión trimestral con el conjunto de padres, y cuantas individuales se consideren necesarias, en función de las necesidades de los alumnos.	
Comunicar y justificar las faltas de asistencia de su hijo, así como los retrasos si son reiterativos.		Comunicar y controlar las faltas de asistencia del alumno, controlando también los retrasos injustificados y reiterativos.	
Solicitar reuniones con el profesor tutor para informarse sobre el proceso educativo de sus hijos		Informar sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos	
		Diagnosticar e informar sobre medidas de apoyo y refuerzo.	
FORMACIÓN ACADÉMICA		FORMACIÓN ACADÉMICA	
Proporcionar a sus hijos un lugar adecuado para estudiar y leer.		Promover la mejora de los resultados académicos, a través de métodos constructivos y significativos, que favorezcan la autonomía del alumno y la implicación en su propio proceso de aprendizaje.	
		Mantener buenos niveles de trabajo y clima escolar, respetando la individualidad y las necesidades del alumnado.	
Proporcionar recursos que apoyen y completen la formación recibida en el centro.		Ofrecer una enseñanza fundamentada y práctica.	
Controlar y supervisar en la realización de las tareas escolares encomendadas a su hijo.		Proporcionar actividades y tareas, para su realización en el domicilio, que completen la formación en el centro educativo.	
Controlar el uso de los medios audiovisuales, así como de los informáticos, vigilando los programas de TV, redes y páginas web a las que accede.			
Animar a los niños a participar en las actividades extraescolares.			
Preocupación por el uso correcto y apropiado del lenguaje en castellano, eliminado cualquier discriminación sexista y expresión que fomente la violencia.			
Ayudar a su hijo a organizar su horario y actividades, aplicando rutinas diarias que incluyan el tiempo adecuado para el estudio, el ocio y el descanso necesario.		Orientar sobre actividades de aprendizaje y técnicas de estudio, tanto a los alumnos como a sus padres.	
		Tratar de suplir y solventar las carencias del alumnado, con todos los medios materiales y humanos a nuestro alcance.	
Participar en los eventos socio-culturales que organiza la escuela.		Promover y valorar el esfuerzo individual y valorar la participación educativa de las familias.	
Reconocer la importancia de una asistencia continuada al centro, procurando que las vacaciones familiares y escolares coincidan.		Desarrollar las programaciones didácticas de las áreas	



CONVIVENCIA	CONVIVENCIA
Respetar, cumplir y hacer cumplir a sus hijos todas las normas establecidas en el RRI.	Hacer cumplir las normas de convivencia plasmadas en el RRI cuidando la seguridad de todo el alumnado y corrigiendo las conductas perturbadoras.
Respetar el horario escolar, evitando en lo posible interrumpir las labores escolares.	Asegurar el cumplimiento de derechos y deberes que aseguren la armonía entre todos los miembros de la comunidad educativa.
Informar a la dirección de la escuela de cualquier inquietud o inconformidad relacionada con el funcionamiento de la escuela.	Realizar actividades que fomenten la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa y favorezcan su relación.
Impulsar comportamientos de respeto hacia los maestros y compañeros.	Mantener un ambiente con buena relación entre todos los miembros de la comunidad educativa del centro.
Establecer unas normas de convivencia en el hogar: horarios, tareas encomendadas, etc.	Informar de los posibles conflictos en el entorno escolar para su pronta solución.
Procurar la higiene, asistencia y puntualidad diaria de su hijo.	Potenciar la formación de padres y madres, ante las demandas que estos presenten, recurriendo a distintas instancias.
Orientar y apoyar a sus hijos en lo relativo a sus amistades y compañeros de actividades extraescolares.	Educar para la prevención de conflictos en el aula y en cualquiera de las actividades que se realicen en el centro, a través del Plan de Convivencia.
Reconocer, respetar y apoyar la actuación del colegio, y sus profesionales, ante los niños.	
INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES	INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES
Hacer un uso correcto de las instalaciones y de los recursos materiales.	Organizar los espacios, tiempos y recursos fomentando la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Potenciar la lectura, la escritura y el visionado de programas educativos, promoviendo el uso educativo de los medios de ocio que existen en el domicilio y en el entorno familia	Velar por la seguridad del alumnado. Realizar, simulacros de evacuación e inspecciones periódicas de los edificios escolares.
Proporcionar a sus hijos los medios y el material escolar necesario.	Elegir y descartar recursos materiales inapropiados para la edad y uso del alumno
SALUD Y BIENESTAR	SALUD Y BIENESTAR
Comprometerse en la alimentación saludable de sus hijos (almuerzos)	Promover una alimentación saludable dentro y fuera de la escuela
Favorecer actividades extraescolares que huyan del sedentarismo.	Diseñar y llevar a cabo actividades que apuesten por la actividad física (descansos activos)

12. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (ver documento anexo)

13. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

- Distribuir las tareas educativas sin atender a la condición masculina o femenina del alumno.



- Promover actividades con intercambio de papeles, analizando las posibles ventajas e inconvenientes surgidos.
- Implicar a las familias para que hagan un reparto y distribución de tareas en el hogar distinto al tradicionalmente aceptado, fomentando la ayuda y participación en todas ellas.
- Rechazar actitudes, actividades, materiales y textos sexistas, con un análisis crítico de las mismas.

14. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA ATENDER AL ALUMNADO MATRICULADO EN EL CENTRO QUE PRECISE ATENCIÓN EDUCATIVA DOMICILIARIA:

- Normativa de Referencia EDU/1169/2009
- Procedimientos recogidos en Plan de Atención a la Diversidad que figura en documento anexo

15. PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

✓ ASPECTOS A EVALUAR:

1. La adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características y necesidades de los alumnos.

INDICADORES		EVALUACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA
1	Se formulan los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las habilidades que los alumnos/as deben conseguir como reflejo y manifestación de la intervención educativa.		
2	Se seleccionan y secuencian los contenidos de la programación de aula, con una distribución adecuada a las características de cada grupo de alumnos.		
3	Se planifican las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, agrupamiento ...) ajustándose a la programación didáctica y, sobre todo, lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos		
4	Se establecen, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso del alumnado y comprobar el grado de adquisición del aprendizaje		



2. Los aprendizajes logrados por los alumnos:

INDICADORES	EVALUACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA
Los aprendizajes del alumno/a van en consecuencia con las diversas programaciones didácticas, de aula etc...		

3. Las medidas de individualización de la enseñanza, con especial atención a las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.

INDICADORES	EVALUACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA
Se tiene en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos, de sus ritmos de aprendizaje, posibilidades de atención, etc... y en función de ello, se adaptarán los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades, metodología, recursos		

4. La programación y su desarrollo, en particular, las estrategias de enseñanza, los procedimientos de evaluación del alumnado, la organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.

INDICADORES	EVALUACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA
1 Propuesta de un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de cada unidad, y comunicando la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real...		
2 Mantener el interés del alumnado partiendo de sus experiencias con un lenguaje claro y adaptado.		
3 Dar información de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas.		
4 Se relacionan los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos del alumnado.		
5 Se proponen actividades variadas (de diagnóstico, introducción, motivación, de desarrollo, síntesis, consolidación, recuperación, ampliación y evaluación)		
6 Se adoptan distintos agrupamientos y metodologías, en función de la tarea a utilizar y los recursos, buscando un clima apropiado de trabajo.		



7	Se realiza una evaluación inicial, para ajustar la programación, en la que se tiene en cuenta el informe final del tutor, el de otros profesores, el del EOEP... (especialmente en aquellos alumnos que presentan alguna dificultad)		
8	Se utilizan diferentes técnicas de evaluación, así como instrumentos variados de recogida de información, contemplando tanto la ampliación como el refuerzo del alumnado.		

5. La relación con el alumnado, así como el clima de convivencia

INDICADORES		EVALUACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA
1	Las relaciones que se establecen con los alumnos, dentro del aula, y la que estos establecen entre sí, son correctas, fluidas y no discriminatorias		
2	Se favorece la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y se es ecuánime ante situaciones conflictivas.		
3	Fomento del respeto y colaboración entre los alumnos y aceptación de sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de la clase como para las actividades de aprendizaje.		
4	Se proporcionan situaciones que facilitan el desarrollo de la afectividad como parte de la Educación Integral.		

6. La relación entre los maestros del nivel, y el resto del profesorado

INDICADORES	EVALUACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA
Se planifica la actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado, ya sea por nivel, internivel, equipos educativos, profesores de apoyo etc		

7. Las relaciones del tutor/a con las familias

INDICADORES	EVALUACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA
Utilización de diferentes medios para informar a padres, profesores y alumnos (sesiones de evaluación, boletín informativo trimestral, reuniones generales, reuniones individualizadas etc...)		



16. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

El proceso de evaluación en Educación Primaria viene estipulado en la ORDEN EDU/423/2024, de 9 de mayo. La evaluación del alumnado en el centro se realizará, por tanto, de acuerdo con lo indicado en dicha orden, explicitando aquí algunas de las directrices generales que se consideran más relevantes.

En la etapa de Educación Infantil se realizarán 3 evaluaciones (1ª, 2ª y final) además de la evaluación inicial.

En la Etapa de Educación Primaria se realizará una evaluación por trimestre (1ª, 2ª y 3ª) además de la evaluación inicial y de una evaluación final.

Los alumnos y sus familias recibirán, de forma trimestral, un boletín de notas que indique su evolución por áreas (ámbitos en Educación Infantil) y por competencias. Este boletín será accesible a las familias por medio de Stilus.

Además, al finalizar cada ciclo o etapa, los maestros tutores cumplimentarán el informe correspondiente.

Esta documentación se ajustará a los modelos establecidos por la administración en Colegios y/o Stilus.

16.1. Los criterios de promoción de ciclo y etapa que oriente la toma de decisiones sobre la promoción del alumno en Educación Primaria.

De acuerdo con la normativa vigente, la decisión de no promoción será una medida de carácter excepcional, que se tomará de acuerdo a los criterios de evaluación y a las competencias establecidas en cada uno de los cursos, en la junta de evaluación y con el conocimiento y el asesoramiento del orientador del centro.

✓ EDUCACIÓN INFANTIL

Al comienzo del 2º ciclo de Educación Infantil o, en su caso, al incorporarse por primera vez el niño en cualquiera de los cursos, se realizará una evaluación inicial con los datos más relevantes del alumno.

El proceso de evaluación continua tendrá presente las informaciones recogidas en la evaluación inicial y tomará como referencia inmediata la concreción de los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas.



Al finalizar el ciclo se procederá a realizar el informe de evaluación final del alumno, que deberá fundamentarse en los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua. En él se indicará generalmente la promoción del alumno a Educación Primaria, dado que sólo circunstancias excepcionales y con la autorización de la Inspección educativa, podrían retrasar la escolarización tardía de un alumno a Primaria.

✓ **EDUCACIÓN PRIMARIA**

El alumnado accederá al curso siguiente siempre que se considere que ha superado los criterios de evaluación de las diferentes áreas que correspondan al curso realizado y alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes. De no ser así, podrá repetir una sola vez durante la etapa, y siempre en uno de los cursos pares (2º, 4º o 6º), con un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo, que será organizado por el equipo docente que atiende al alumno.

Debido a la excepcionalidad de la medida, de considerarse necesaria, se intentará siempre que la no promoción se lleve a cabo en el primer ciclo de primaria por ser este el ciclo que establece las destrezas básicas que acompañarán al alumnado a lo largo de toda su vida académica.

La decisión de no promoción se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje. Antes de adoptar la decisión de no promoción, el tutor oirá a los padres, madres o tutores legales del alumno.

El equipo de maestros que imparte clase al alumno decidirá sobre la promoción del mismo, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor, así como aspectos relacionados con el grado de madurez que posee y su integración en el grupo.

En caso de que un alumno promocióne de curso con evaluación negativa en alguna de las áreas deberá establecerse un plan de actuación dirigido a recuperar la misma.

Cuando las áreas no aprobadas en alguno de los cursos se superen en cursos posteriores, se considerarán recuperadas a todos los efectos.

17. VÍAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN CON LAS FAMILIAS Y OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

En nuestro centro educativo la comunicación con las familias es constante. Todas las informaciones llegan a los padres y madres de los alumnos/as a través de tres canales de información:

- Comunicación directa



- Por escrito: mediante circulares, notas u oficios impresos, o a través del correo electrónico.
- Publicado en la página web del colegio.

La información del proceso educativo de los alumnos/as se transmite a las familias por medio de otros canales de información más personales:

- Entrevistas personales con el tutor y especialistas del centro.
- Informes de evaluación trimestral de los contenidos trabajados.
- Informes continuos a través de los exámenes de cada tema.
- Información periódica y constante de la evolución de alumno/a en relación a la formación recibida en centro.

18. EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (Ver anexo aparte)

19. LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA EDUCATIVA ANTERIOR Y POSTERIOR

- **Medidas de coordinación de Educación Infantil con Educación Primaria**

Debe existir una estrecha relación entre la Educación Infantil y la Educación Primaria que se concretará en:

- Coherencia en los criterios pedagógicos y en la progresión de los programas.
- Relación entre el tipo de actividades y de materiales utilizados.
- Intercambio de información entre los equipos docentes.
- Pautas organizativas semejantes.
- Organización de algunas actividades conjuntas entre los niños.

- **Medidas de coordinación de Educación Primaria con Educación Secundaria**

- Intercambio de información entre los equipos docentes.
- Visita al centro de Educación Secundaria.
- Coordinación del profesorado de Educación Secundaria con el de Educación Primaria sobre los contenidos curriculares y las pruebas de evaluación 6º de Educación Primaria.
- Coordinar las programaciones de 1º Educación Secundaria con las de 6º de Ed. Primaria.



20. LAS MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA QUE LOS ALUMNOS CUYOS PADRES O TUTORES NO HAYAN OPTADO POR LAS ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN RECIBAN LA DEBIDA ATENCIÓN EDUCATIVA.

Todos aquellos alumnos cuyos padres no hayan optado por la enseñanza de Religión Católica recibirán la debida atención del profesorado que imparta la asignatura de Medidas de Atención Educativa.

21. DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES, PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS.

21.1. Servicios Sociales/CEAS

La coordinación con los Servicios Sociales, tanto de las CEAS (Diputación) como con los EOEP y EAT (equipos de orientación educativa y de atención temprana de la Junta de Castilla y León) es muy fluida y constante.

Su intervención se inicia a partir de una detección, por parte del tutor, de las posibles necesidades del alumno, que plasma en un “Documento de derivación”. Esta información se pone en conocimiento de Jefatura de Estudios y Orientación, quienes se ponen en contacto con estos servicios y con las familias (según sea la problemática a tratar) y se inicia el protocolo de actuación con las oportunas pruebas, entrevistas, conclusiones y directrices a seguir, tanto por el centro como por parte de las familias para llegar a buen fin, siempre en beneficio de nuestros alumnos.

21.2. Servicios de Salud de la Junta de Castilla y León

Nuestro centro colabora con estos servicios facilitando información sobre aquellos aspectos relacionados con la salud de nuestros alumnos: reparto de información para campañas de vacunación, listados de alumnos para revisiones bucodentales, consultas frecuentes sobre distintas enfermedades (sobre todo pediculosis) y riesgos de contagio, consulta y diagnóstico de alumnos con TDHA según protocolo establecido por la JCYL, tratamiento de alumnos con necesidades educativas especiales etc.



22. PROPUESTA CURRICULAR (Ver anexo aparte)

23. PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA (Ver anexo aparte)

24. PLAN CÓDICE TIC (Ver anexo aparte)

25. PROYECTOS O ACTUACIONES ENCAMINADAS A LA SALUD